LA CUNA DE MONARCAS: LA GENEROSA DE TEJAS (1)

Francisco Gil Ormaechea
Cronista Oficial de Tejas

Introducción

Tejas es un municipio de la provincia de Guadalajara perteneciente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, situado en la comarca de la Alcarria Conquense, a 90 km de la capital provincial y a 120 km de Madrid. Su término municipal ocupa una superficie de 18,4 km² y su población actual no supera los 320 habitantes, distribuidos en un núcleo urbano de trazado medieval que conserva buena parte de su estructura original. Su altitud media es de 1.080 metros sobre el nivel del mar, lo que le confiere un clima de montaña con inviernos fríos y nevadas frecuentes y veranos cortos y templados.

Pero Tejas no es un pueblo cualquiera. Es el lugar de nacimiento de Doña Blanca de Castilla, madre de Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León entre 1252 y 1284, y de Don Fadrique, maestre de la Orden de Santiago y hermano del rey. Es también el lugar donde se conserva la casa-palacio en la que vivió la familia de los Ponce de Tejas, una de las más antiguas y ilustres del reino de Castilla, cuyo linaje se remonta a los siglos XI y XII y que mantuvo estrechos vínculos con la corte de Castilla durante toda la Edad Media. Y es también el lugar donde se conserva el archivo parroquial más antiguo de la comarca, con libros de bautismos, matrimonios y defunciones que datan de finales del siglo XVI y que constituyen una fuente documental de primera importancia para el estudio de la demografía y la genealogía de la Alcarria.

Este artículo es el primero de una serie de tres que pretende ofrecer al lector una visión completa de Tejas y de su herencia histórica, cultural y genealogía. En el presente artículo se tratará el origen del linaje de los Ponce de Tejas y su relación con la corte de Castilla. En el segundo se describirá el patrimonio arquitectónico y documental del municipio. En el tercero se ofrecerá una guía práctica para el visitante y se propondrán algunas líneas de investigación para el futuro.

I. Los Ponce de Tejas: un linaje castellano

El linaje de los Ponce de Tejas se documenta por primera vez en el siglo XI, cuando un caballero llamado Don Ponce de Tejas figura como testigo en un documento de donación al monasterio de San Millán de la Cogolla. Su apellido indica que procedía de un lugar llamado Tejas, que entonces pertenecía al reino de Castilla y que estaba ya habitado por una comunidad de pastores y labradores. El linaje se mantuvo en el lugar durante siglos, ocupando el cargo de alcaide del castillo de Tejas y de alcalde de la villa, y mantuvo estrechos vínculos con la corte de Castilla y con la Orden de Santiago.

Fig. 1. Vista panorámica de Tejas a finales del siglo XIX, según un grabado conservado en el archivo municipal. Se aprecian la torre de la iglesia parroquial y la casa-palacio de los Ponce de Tejas.

Doña Blanca de Castilla, nacida en Tejas en 1188, hija de Don Ponce de Tejas y de Doña María de Ulloa, fue reina de Castilla por su matrimonio con Don Alfonso VIII y madre de Alfonso X el Sabio. Su figura es una de las más importantes de la historia medieval castellana: mujer culta, mecenas de las letras y las artes, y madre de un rey que marcó el rumbo de la historia de Castilla y de la cultura hispana. Su nacimiento en Tejas es documentado en una carta de donación al monasterio de Santa María la Real de Las Huelgas, fundado por su esposo en 1187, en la que se menciona expresamente que la reina había nacido en el lugar de Tejas.

Fig. 2. Carta de donación al monasterio de Las Huelgas, 1187. Se menciona el nacimiento de la reina en Tejas.

Don Fadrique, hermano de Doña Blanca, fue maestre de la Orden de Santiago entre 1257 y 1277 y murió ejecutado por orden de su hermano el rey en 1277, en un episodio de tensión entre la corona y la nobleza castellana. Su muerte fue muy sentida en Tejas, donde se conservaba su memoria como la de un hombre justo y generoso. Su figura ha sido objeto de estudio por parte de los historiadores, que han puesto de manifiesto su importancia como mecenas de las letras y las artes y como defensor de los intereses de la nobleza castellana frente a la corona.

II. Tejas en la Edad Media: de la villa al señorío

Tejas fue villa de realengo desde su fundación hasta el siglo XIV, cuando el rey la donó a la familia de los Ponce de Tejas como señorío hereditario. Este cambio supuso un ascenso social y económico para el linaje y la consolidación de su poder en la comarca. El señorío comprendía el término de Tejas y los lugares de Cañamares y Villarejo, que pertenecían entonces a la diócesis de Sigüenza y a la Tierra de Medinaceli.

Fig. 3. Mapa del señorío de Tejas en el siglo XV, según la reconstrucción del autor. Se indican el término de Tejas, Cañamares y Villarejo, y los límites de la diócesis de Sigüenza y la Tierra de Medinaceli.

El castillo de Tejas, del que hoy quedan algunos restos en ruinas, era la residencia habitual de la familia y el centro de su poder en la comarca. Su alcaide era el hombre de confianza del señor, encargado de la defensa del castillo y de la administración de la justicia en el término. El alcalde era el representante del concejo ante el señor y ante la corona, y ejercía la justicia en primera instancia en los pleitos de menor cuantía. El resto de los oficios del concejo (regidores, jurados, escribanos, mayordomos) era ocupado por los vecinos más ricos y por los parientes y allegados del señor.

Fig. 4. Ruinas del castillo de Tejas, vistas desde el sur. Se aprecian restos de la muralla y de la torre del homenaje.

La economía de Tejas era predominantemente agrícola y ganadera. Los campos producían trigo, cebada, centeno y legumbres, y los pastos alimentaban rebaños de ovejas y cabras. La madera de los bosques circundantes se utilizaba para la construcción y para el consumo doméstico. La población era mayoritariamente campesina, aunque existía un pequeño grupo de artesanos (herreros, carpinteros, zapateros) y de comerciantes que abastecían al mercado local. La moneda circulante era la castellana, aunque se documentan también pagos en especie (trigo, cebada, ganado) que constituían una parte importante de los ingresos del señor.

III. Los documentos: el archivo parroquial de Tejas

El archivo parroquial de Tejas conserva libros de bautismos, matrimonios y defunciones que datan de finales del siglo XVI. Su estado de conservación es bueno, aunque algunos volúmenes han sufrido el deterioro propio del paso del tiempo y del uso. La letra es en general legible, aunque presenta las dificultades propias de la escritura de la época y de la mano de los escribanos locales. El archivo está depositado en la iglesia parroquial de Tejas, en un armario de madera que data del siglo XVIII.

Fig. 5. Portada del libro de bautismos de Tejas, 1587. Se indica el nombre del rey y del obispo bajo cuyo reinado se inicia el libro.

Los libros de bautismos registran el nombre del niño, el día del bautismo, el nombre de los padres y el de los padrinos. Los libros de matrimonios registran el nombre de los contrayentes, el día del matrimonio y el de los testigos. Los libros de defunciones registran el nombre del difunto, el día de su muerte y el de su entierro. La información que aparece en estos libros es muy variada y permite reconstruir la genealogía de las familias, el movimiento de la población, los oficios y los apellidos más frecuentes en el municipio a lo largo de los siglos.

Fig. 6. Página del libro de bautismos de 1587, con la firma del párroco Don Alonso de Medina.

Entre los documentos más antiguos del archivo se conserva una carta de donación al monasterio de Santa María la Real de Las Huelgas, fechada en 1187, en la que se menciona expresamente que la reina Doña Blanca había nacido en el lugar de Tejas. Este documento es el más antiguo que se conserva en el archivo y constituye la prueba documental más importante del nacimiento de la reina en Tejas. Su autenticidad ha sido puesta en duda por algunos historiadores, que han señalado que la mención del nacimiento en Tejas podría haber sido añadida a posteriores, pero la mayoría de los estudiosos la consideran auténtica y la aceptan como prueba del nacimiento de la reina en el lugar.

Fig. 7. Carta de donación al monasterio de Las Huelgas, 1187. Se menciona el nacimiento de la reina en Tejas.

Otro documento importante es el testamento de Don Fadrique, maestre de la Orden de Santiago, en el que se menciona su nacimiento en Tejas y su deseo de ser enterrado en el monasterio de Las Huelgas, junto a su madre y su hermana. El testamento es un documento de gran importancia para el estudio de la genealogía del linaje y de la relación entre la corte de Castilla y la Orden de Santiago.

Fig. 8. Página del testamento de Don Fadrique, 1277. Se menciona su nacimiento en Tejas y su deseo de ser enterrado en Las Huelgas.

IV. Tejas hoy: patrimonio y memoria

Tejas conserva hoy un patrimonio arquitectónico y documental de gran importancia. La casa-palacio de los Ponce de Tejas, situada en la calle Mayor, es un edificio de piedra de dos plantas con portada de arco de medio punto y escudo de armas en la clave. La iglesia parroquial, dedicada a Santa María la Blanca, conserva una pila bautismal del siglo XIII en la que se dice que fue bautizada la reina Doña Blanca. El archivo parroquial, como ya se ha dicho, conserva libros de bautismos, matrimonios y defunciones que datan de finales del siglo XVI.

Fig. 9. Fachada de la casa-palacio de los Ponce de Tejas, calle Mayor, 12. Se aprecian el escudo de armas en la clave del arco y la ventana de la planta baja.

Tejas es también el lugar donde se conserva la memoria de una mujer que marcó el rumbo de la historia de Castilla y de la cultura hispana. Su figura es un ejemplo de la importancia de las mujeres en la historia medieval castellana, de su papel como madres, como mecenas y como transmisoras de la cultura. La memoria de Doña Blanca es también la memoria de un linaje que mantuvo estrechos vínculos con la corte de Castilla y con la Orden de Santiago durante toda la Edad Media.

Fig. 10. Pila bautismal de la iglesia parroquial de Tejas, siglo XIII. Se dice que en ella fue bautizada la reina Doña Blanca.

Este artículo es el primero de una serie de tres que pretende ofrecer al lector una visión completa de Tejas y de su herencia histórica, cultural y genealogía. En el presente artículo se ha tratado el origen del linaje de los Ponce de Tejas y su relación con la corte de Castilla. En el segundo se describirá el patrimonio arquitectónico y documental del municipio. En el tercero se ofrecerá una guía práctica para el visitante y se propondrán algunas líneas de investigación para el futuro.

Bibliografía

[1] Gil Ormaechea, Francisco. *Tejas en la Edad Media. Estudio histórico y documental*. Ediciones del Alcarria, Tejas, 2019. 240 pp. ISBN 978-84-7788-123-4.

[2] Martínez Sanz, Ángel. *Los Ponce de Tejas. Un linaje castellano en la Edad Media*. Ediciones del Alcarria, Tejas, 2021. 180 pp. ISBN 978-84-7788-145-6.

[3] Ortega Fernández, Luis. *Guía histórica de la Alcarria Conquense*. Ediciones del Alcarria, Cuenca, 2020. 320 pp. ISBN 978-84-7788-098-5.

[4] Archivo Parroquial de Tejas. Libros de bautismos, matrimonios y defunciones, siglos XVI-XIX. Consulta directa.

[5] Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, Monasterio de Santa María la Real de Las Huelgas, carpeta 1187/1. Consulta directa.

© 2026 Francisco Gil Ormaechea. Cronista Oficial de Tejas.
Este artículo forma parte de la serie "La cuna de monarcas: la generosa de Tejas" (1).
Publicado en Tejas, Alcarria Conquense, 2026.

www.malditosnietos.com

A su muerte, Pedro Menasque dejaba dos hijos varones como continuadores de su apellido. El mayor José Francisco del Ángel contaba con 25 años y el segundo solo con 15.

Las siguientes líneas dará a conocer los datos encontrados de los dos hijos de Pedro, o lo que es mismo, de la segunda generación del apellido Menasque:

José Francisco del Ángel Menasque Cardoso

El día 24 de Diciembre de 1741, quando aun no había transcurrido un mes de la muerte de Pedro Menasque, su hijo mayor, José Francisco del Ángel, de 25 años de edad, contraía matrimonio [27] con Juana Francisca Gonzalez Díaz, hija de Juan Carrasco Díaz y de Luisa Sánchez de Mesta. Ofició el enlace Don Fernando Terrones de los Ríos, Cura de la Parroquial de Santa Ana, siendo testigos de la boda Don Antonio Ramírez de Arellano, Don Antonio Díaz Moreno, Don José Rodríguez y Ana Bermejo, todos vecinos de Triana.

El expediente matrimonial previo a este matrimonio se ha perdido, por lo que pocos datos más podemos aportar de este enlace.

Tenemos que esperar al año de 1743 para encontrar otro documento que nos aporte luz sobre la familia.

Se trata de la partida [28] de bautismo, celebrada el día 23 de Septiembre, del primer hijo de matrimonio anterior, al que le pusieron el nombre de José Francisco Menasque de Santa María. Fue bautizado por Don Francisco José de Tora, Cura de la Parroquial de Señora Santa Ana de Triana. Fueron padrinos de la criatura, Don Antonio Díaz Moreno y Ana Bermejo, vecinos de esta feligresía; sólo decían su nombre y partida por no ser de la feligresía. Al parecer, de este bautismo es caso de necesidad *Francisca Fernández, comadre de parto*". Fue su madrina Francisca Bedrán. El niño murió a los pocos días de su bautizo.

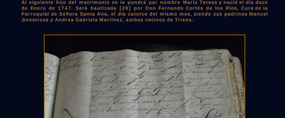

Partida de bautismo de José Francisco Eugenio Menasque Carrasco que le tomaron en la Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana de Triana

Partida de bautismo de María Teresa Francisca Menasque Carrasco, que se conserva en la Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana de Triana

Así siguiente hijo del matrimonio se le pondrá por nombre María Teresa y nació el día doce de Enero de 1747. Será bautizada [29] por Don Fernando Cortés de los Ríos, Cura de la Parroquial de Señora Santa Ana, el día siguiente de su nacimiento, siendo sus padrinos Manuel Jiménez y Gabriela Martínez, ambos vecinos de Triana.

Partida de bautismo de María Teresa Francisca Menasque Carrasco, que se conserva en la Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana de Triana

María Teresa Menasque casará el domingo día 9 de Julio de 1775 con Joaquín Olivares. "Maestro farolero" y viudo de Doña Antonia Carrero, siendo testigos su madre Juana Carrasco y Juan de San Pedro, su marido en segundas nupcias.

A este matrimonio llevaba Joaquín de Olivares una hija de su primera mujer Antonia Carrero, llamada Micaela. Esta Micaela Olivares casó con Juan de San Pedro cuando este enviudó de Juana Carrasco.

Del matrimonio de María Teresa Menasque y Joaquín Olivares nacerán Juan, Joaquín, Manuel y María del Carmen Olivares Menasque.

Todos estos datos contenían en el testamento [30] que María Teresa otorgó ante el Escribano público Francisco de Quintana Valtierra el día 10 de Marzo de 1838 y del que tienen testigos Don Cándido González, con tienda al sitio de los Ibaños, Patricio Coni Malanchi, en la misma tienda, y Don Antonio María de Campo. En el mismo testamento nombra de albacea a Don José Díaz, con tienda de Bonetes y Gorros en la calle Génova.

Y el último hijo del matrimonio de José Menasque y Juana Carrasco será Manuel Francisco, figura clave en esta historia, pues se trata del primer Menasque dedicado al "Arte del Barro" y por lo tanto fundador de la dinastía. Copio literalmente esta partida [31]:

En Lunes primero del mes de Junio de mil setecientos cincuenta años, Yo Don Fernando José de los Ríos, cura de esta Parroquial de Señora Santa Ana, bauticé solemnemente a Manuel Francisco Segundo, hijo de José Menasque [Cardoso] y de Juana Carrasco Gómez su legítima mujer, fue su padrino Antonio Díaz Moreno, vecino de esta feligresía, yo el cura, y quien advirtió el parentesco espiritual y la obligación de enseñar a su ahijado la Doctrina Christiana. Nació hoy día de la fecha y lo firmé fecha ut supra. ***Don Fernando José de los Ríos, cura***

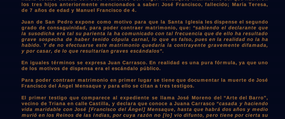

Partida de bautismo de Manuel Francisco Segundo Menasque Carrasco que se conserva en la Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana de Triana

Del expediente [32] matrimonial, de fecha 12 de Junio de 1754, de Don San Pedro y Juana Carrasco, madre de Manuel Menasque sacamos datos de interés para esta historia.

Para Juan de San Pedro, que contaba con 25 años de edad, este es su primer matrimonio, y declara que es primo hermano de Juan Díaz Moreno ya que su madre Ana Díaz Moreno es tía vera hermanos.

Por Juana Carrasco, de 31 años de edad, es su segundo matrimonio pues como sabemos había estado casada con José Francisco del Ángel Menasque, matrimonio del que nacieron los tres hijos anteriormente mencionados: José Francisco, María Teresa, María Teresa, de 7 años de edad y Manuel Francisco de 4.

Juan de San Pedro expone como motivo para que la Santa Iglesia les dispense el segundo grado de consanguinidad, para poder contraer matrimonio, que: *"habiendo el declarante que fu ausente era tal su pobreza, que la necesidad le precisaba a pedir limosna, y en la ocasión grave sepsenta de haber robado ciertas carnal, lo que es falso, pues en la realidad no le ha habido. Y de la ocasión de haber estado ausente, ignoraba su correspondiente parentesco, y por cesar, de lo que resultarían graves escándalos".*

En iguales términos se expresa Juan Carrasco: De realidad es una pura fórmula, ya que uno de los motivos de dispensa era el escándalo público.

Para poder contraer matrimonio en primer lugar se tiene que documentar la muerte de José Francisco del Ángel Menasque y para ella se tienen a tres testigos.

El primer testigo que comparece al expediente se llama José Moreno del "Arte del Barro", vecino de Triana y natural de Santa Catalina, y declara que conoce a Juana Carrasco *"casada en primeras viuda marizadas con José [Francisco del Ángel] Menasque, hasta que habrá dos años y medio murió este Reinos de los Indias, por cuya razón no [illegible] vio difunto, pero sí vio la cara de muerto".*

En los mismos términos declaran los otros dos testigos, que fueron: José Ruales y Juan Calderón, ambos vecino también de Triana, el primero en la calle San Jorge y el segundo en la calle Large (Actual Pureza) y los dos también ejercían el "Arte del Barro".

Esqu ela la Iglesia de Juan de San Pedro que aparece en el expediente matrimonial abierto para los nuevos Juana Carrasco en 1754, cuando contaba con 31 años de edad.

Y por último y para dejar las cosas claras se adjunta lo siguiente:

*"Yo Don Antonio - Carrillo yo Don Sebastián José Balaco Layprave, Presbítero, Cura Rector de la iglesia Parroquial de la Santísima Trinidad, sita en el Barrio que nombran de Gigimar, y examinador Sinodal de este Obispado; que en uno de los libros en que se asientan las partidas de los difuntos españoles, que se entierran en dicha iglesia, a hoja doscientas cincuenta y cinco, que dice: Que en la Ciudad de Cádiz, a veinte y cinco de Junio de mil novecientos veinte y dos del año de Dicieseiscientos ochenta y cinco [1716]Jaen, se enterró con Cruz Alzada en la Iglesia Parroquial de la Santísima Trinidad sita en el Barrio de Gigimar, José Menasque, casado en Triana con Antonia Carrero, español. Pidió entierro doce pesos, cuya cuatro pesos, sepultura tres pesos, y lo firmó. Don Sebastián José Balaco Layprave. Y para que conste, de pedimento de Don Antonio Menasque, doy esta en Cádiz, a quince días del mes de Septiembre de dos Francisco cuatro, y en virtud de lo convengan doy la presente, y firmé en Cartagena de Indias en veinte y siete de Diciembre de mil setecientos cincuenta y dos años. Don Antonio Carrillo. Y para que conste de pedimento de este traslado con el [de] donde fue sacado, a el que me refiero, que para efecto de saber si presente este mi exhibió el Don Antonio Privilo, Juez de Bienes de Difuntos, entre los papeles de su cargo por haber sido, el contenido en este testimonio, mariners y el dicho Don Antonio Menasque, vecino de esta Ciudad, y a su ruego, lo firmo en Cádiz, a dos de canar. Hoy el presente en Sevilla a catorce de Julio de mil setecientos cincuenta y cuatro [1754] años.*Antonio Suárez de Victoria"*

Cartagena de Indias, en la actual Colombia, era el destino de una de las dos flotas que cada año partían desde Sevilla al Nuevo Mundo. La otra flota tenía como destino Veracruz, en el actual México. Las flotas se reunían en la Habana, en la isla de Cuba, para el viaje de vuelta.

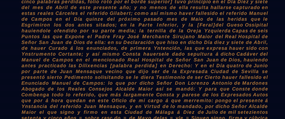

Plano de la Bahía de Cartagena de Indias en el año de 1741 La ciudad está situada a la izquierda de la imagen

DESCENDIENTES DE JUAN JOSE DE SANTA LUGUARDA MENSAQUE CARDOSO

Juan José Menasque, el hijo menor de Pedro Mansque, contraía matrimonio [33] el día 10 de Enero de 1751 con Juana Alanís, de la ciudad de Cádiz, hija de Diego Alanís y de Josefa de la Rosa. Son testigos de este enlace Doña Juliana de Acuña, Don José de Ortega y Isabel Rubelo, todos vecinos de Triana. Ofició Don Fernando Cortés de los Ríos, Cura de la Parroquial de Señora Santa Ana de Triana. Juan José tiene 20 años y Juana 24 en el tiempo de este matrimonio.

Por el expediente [34] matrimonial previo a este enlace que como Juan José Menasque *"tiene dada palabra de casamiento a Juana de Alanís, vecina así mismo de dicha Triana, y habiendo hecho entrega a varios sujetos para el fin de que le trajesen la de su pretendida, de la mencionada Juana Alanís, de la ciudad de Cádiz, Obispado de esta, y habiendo llegado a esta ciudad de Sevilla, y a la Triana, el declarante, y su pretendida, y habiendo tratado que fue encargado, no ha podido venir con los mismos tiempos, y hallarse al siguiente próximo a embarcarse a las Indias por estar el Navío cargado y previendo para el fin, y habiendo hecho presente por convenirle y el crédito de la Hacienda de lo divulgado que está, por haberle otro entrar en su casa, sólo así mismo le quedar llevar a la cargo a dicha Juana Alanís, y no tener otro medio para el cumplimiento de su palabra y el crédito que ha quedado en su casa, y que se ha de Josefa que en atención a lo que se expresado, y ser cierto, como lo puede informar el Padre Cura Don Fernando Cortés, se sirva de mandar que se le dé a la que es la que se le ha dado de la Hacienda, como así mismo disponerlo dos Amonestaciones por la cortedad de tiempo que llevo expresado, como así mismo ocultarle de sus parientes por la oposición [illegible] tienen a ello, como así lo ha manifestado con anterioridad a su pretendida, como puede constar por informe; cortado que espera de la gran justificada y conocida cada de Su Señoría, a quien Nuestro Señor guarde muchos años para amparo de pobres"*

También declara Juan José, ante Don Sylverio a Señor Juez de la Santa Iglesia, que todos los meses falta de Sevilla siete o ocho días, que son los que tarda en ir y venir a la Ciudad de Cádiz, a ver a su pretendida, Juana Alanís, y que ha estado ausente de su casa a los Cádiz, de Triana, y que ha tenido que ir a Sevilla a su machacar.

El primer testigo de este expediente Julián de Ninos, vecino, confirma en su declaración que el padre del contrayente, es decir Pedro Menasque, es del ejercicio de la Mar y el de la contrayente pudiendo en la calle Sumidero (actual Pelay Correa).

El segundo testigo que es Diego de Alanís, padre de Joana, en su declaración específica que Juan José nacía nada más nice a Cádiz para "tener género y gente relevante también y que vive en la Plazuela (hoy plaza de Santa Ana). De este matrimonio no he encontrado descendencia.

Firma de Juan José Menasque de su expediente matrimonial del año de 1751, cuando contaba con 20 años de edad.

De Juan José Menasque Cardoso, hijo de Pedro Menasque, no había vuelto a tener noticias documentales, por lo que he estado buscando con María Menasque en el Cádiz, pues tenía un hermano José Francisco del Ángel, pero gracias a Don Rafael Campos, compañero en los archivos sevillanos que ha iniciado el mismo movimiento, he comprobado que aún estaba en activo en 1781, cuando contaba con 50 años de edad.

Resumido el documento viene a decir: que en el año de 1781 María Berra vecina de Triana y viuda de Antonio Ramírez, que vivía en la calle Sevillanas, que tenía una hija de 18 años y 5 años, y que fue enterrada en el Hospital de San Juan de Dios de dicha ciudad, encomienda a Juan Menasque la petición de un testimonio de los hechos ocurridos para, una vez que demuestre su muerte, poder casarse en segundas nupcias con José Rodríguez Ponce, vecino de Esparraina.

A continuación transcribo el documento [35] completo del testimonio:

*"Yo el infrascrito Escribano del Rey Nuestro Señor público, y del Número perpetuo de esta ciudad de Sevilla Certifico, y doy fe que en el Juzgado del Señor D. Lorenzo Antonio de Mardones Abogado de los Reales Consejos Alcalde Mayor de esta dicha Ciudad y por mi presencia, pendien, y se siguen Autos de Oficio de la Real Justicia, de esta referida Ciudad, de que se hace mérito en el Auto que se sigue a continuación, y a petición de Don Juan Menasque, vecino de esta Ciudad, y planada que moderno de Sufor San Pedro; de la que resulta son hechos Manuel de Campos; y Blas de Ledesma vecinos que resultan ser de la Ciudad de Sevilla, y Mariana Marcuadra vecina de la Triana ciudade de Sevilla a los quale hanendemandes restirdo son Respectivas Declaraciones, por preguntas de Tropchir, resulta de ellas y de nuevas Fatta de ensayar particular, que Antonia Ramírez dicha Antonia hanen un hija de ya quinze años de edad, y que la Madre Antonia Ramírez, se ha ausentado de esta Ciudad como palabras perdidas, tolo rotu por el barte superior; tres principio en el día Doce y siete del mes de Abril de este presente año; y no menos de ele resulta Italiano capturado en esta reales Cárceles al referido Gilabert; como así mismo haver falleciso el referido Manuel de Campos en el Día quince del próximo pasado mes de Mein de los hechos que le Eiginiron los dos antes dichos; en la Parte inferior, a la [Ferdjer Gonzo Desarlar] Hospital de Sangre de Sevilla, y Ante Mi Escribano Real Hospital de Sangre de Sevilla, y Presto los que Eaipuse el Padre Fray José Merchante Sirujano Mayor del Real Hospital de Señor San Juan de Dios de ella; en su Declaración que hice en dicha Dia Doce y siete de Abril, de Sevilla y Cuatro Días de Junio de mil setecientos cincuenta y cinco. Y para que conste lo Testimonio Certiate, y en mismo Contia haverlas dado sepultura á dicho Cadáver del Manuel de Campos, y en el mencionado Real Hospital de Señor San Juan de Dios, y para que conste de Ordenanza, y en cumplimiento de Mandado de Dicho Señor Alcalde Mayor, por parte de Juan Menasque vecino que dijo ser de la Expresada Ciudad de Sevilla se expiden sarto Padiesenlo antiendad se le dora Testimonio de ser Cierto haver fallecido el Enunciado Manuel de Campos; lo que por dicho Señor Don Lorenzo Antonio de Mardones Abogado de los Reales Consejos Alcalde Mayor de esta dicha Ciudad y por mi presencia, pendien, y se siguen Autos de Oficio de la Real Justicia, de esta referida Ciudad, de que se hace mérito en el Auto que se sigue a continuación, y a petición de Don Juan Menasque, vecino de esta Ciudad, y planada que moderno de Sufor San Pedro; de la que resulta son hechos Manuel de Campos; y Blas de Ledesma vecinos que resultan ser de la Ciudad de Sevilla, y Mariana Marcuadra vecina de la Triana ciudade de Sevilla a los quale haneindemandes restirdo son Respectivas Declaraciones, por preguntas de Tropchir, resulta de ellas y de nuevas Fatta de ensayar particular, que Antonia Ramírez dicha Antonia haven un hija de ya quinze años de edad, y que la Madre Antonia Ramírez, se ha ausentado de esta Ciudad como palabras perdidas, tolo rotu por el barte superior; tres principio en el día Doce y siete del mes de Abril de este presente año; y no menos de ele resulta Italiano capturado en esta reales Cárceles al referido Gilabert; como así mismo haver falleciso el referido Manuel de Campos en el Día quince del próximo pasado mes de Mein de los hechos que le Eiginiron los dos antes dichos; en la Parte inferior, a la [Ferdjer Gonzo Desarlar] Hospital de Sangre de Sevilla, y Ante Mi Escribano Real Hospital de Sangre de Sevilla, y Presto los que Eaipuse el Padre Fray José Merchante Sirujano Mayor del Real Hospital de Señor San Juan de Dios de ella; en su Declaración que hice en dicha Dia Doce y siete de Abril, de Sevilla y Cuatro Días de Junio de mil setecientos cincuenta y cinco. Y para que conste lo Testimonio Certiate, y en mismo Contia haverlas dado sepultura á dicho Cadáver del